



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Por resolución 619/2018, de fecha 13 de junio de 2018, de la Concejal delegada del Área de Ordenación del territorio y servicios, se adjudicó el contrato de las obras de la fase I del proyecto del carril ciclo-peatonal para la interconexión de los núcleos urbanos de Seseña, en concreto el tramo comprensivo entre los pk 1+0,20 al 1+420, a través del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Seseña.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 8/2018.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-sesena.org.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción: Realización de las obras de la fase I del proyecto del carril ciclo-peatonal para la interconexión de los núcleos urbanos de Seseña, en concreto el tramo comprensivo entre los pk 1+0,20 al 1+420.
- CPV: 45221113-7
- Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y perfil del contratante.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación. Ordinaria
- Procedimiento. Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato:

575.197,63 euros IVA excluido

5. Formalización del contrato:

- Fecha de adjudicación: Mediante resolución 619/2018, de la Concejal delegada del Área de Ordenación del territorio y servicios, de fecha 13 de junio de 2018.
- Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2018.
- Contratista: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- Importe de adjudicación: 474.000,00 euros, al que se adicionará el IVA por valor de 99.540,00 euros.
- Duración del contrato: El contratista se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato con una disminución del plazo de ejecución de diez semanas respecto de los seis meses que contempla el PCAP, desde el acta de comprobación del replanteo.
- Plazo de garantía: Tres años a contar desde la fecha de recepción de las obras. Seseña, 15 de junio de 2018.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-3151